

SECRETARÍA EJECUTIVA.

Hermosillo, Sonora a 17 de octubre de 2017.
Oficio número: IEE/SE-2224/2017
Asunto: Se presenta informe mensual

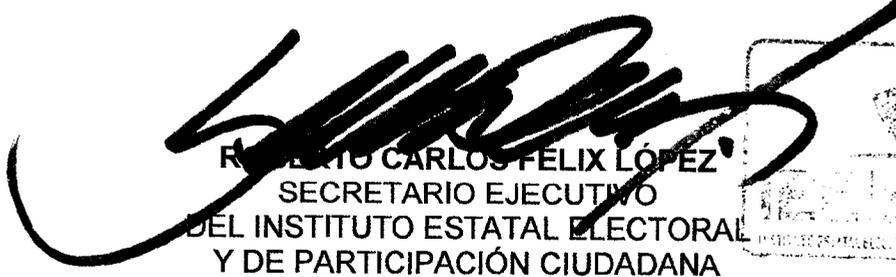
**MAESTRA OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
EN EL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-**

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, en materia de monitoreo de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, me permito enviarle copia certificada del primer informe mensual correspondiente al periodo del 08 de septiembre al 08 de octubre del presente año, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto en la sesión pública ordinaria de fecha 13 de octubre de 2017.

Por lo anterior le solicito de la manera más atenta, se tenga por cumplido a este Instituto en lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones, antes mencionado.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



**ROBERTO CARLOS FELIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



c.c.p. Licenciada Guadalupe Taddei Zavala Consejera Presidenta, para su conocimiento.
Archivo / Minutario

Autorizó	Victor René Silva Torres	
Revisó	Griselda Guadalupe Luna Cota	
Elaboró	Daniel Barrera Ortega	

Sello de recibido

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL 15:08:09

201700117



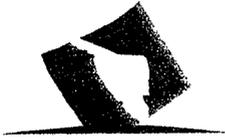
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Luis Donaldo Colosio #35. Col. Centro, Hermosillo, Sonora.

Teléfono: +52 (662) 259 49 00.

Interior de la República: 01 800 717 0311 y 01 800 233 2009

www.ieesonora.org.mx



IEE | SONORA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

52

1er. Informe Mensual,

en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

PERIODO QUE SE INFORMA:

del 08 de Septiembre al 08 de Octubre de 2017

SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

1. Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 32 párrafo 1 inciso a fracción V, 104 párrafo 1 inciso I, 213, 222 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 225 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, expongo lo siguiente:

La Unidad Técnica de Comunicación Social, responsable de realizar el monitoreo constante de las publicaciones sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, informó a esta Secretaría Ejecutiva mediante los oficios IEE/UTCS/151/2017, IEE/UTCS/165/2017, IEE/UTCS/179/2017 y el IEE/UTCS/186/2017 que en sus monitoreos semanales con cortes del 08 al 17 de septiembre, del 18 al 24 de septiembre, del 25 de septiembre al 01 de octubre y del 02 al 08 de octubre de 2017 respectivamente, no se detectaron encuestas.



2. Encuestas publicadas y estudios recibidos (Monitoreo y estudios).

2.1 Encuestas publicadas

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, notificó a esta Secretaría Ejecutiva que durante el periodo que se informa, no se detectaron encuestas por muestreo, que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales.

2.2 Estudios recibidos

Se informa que según consta en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, durante el periodo que se reporta, no se recibió estudio alguno.

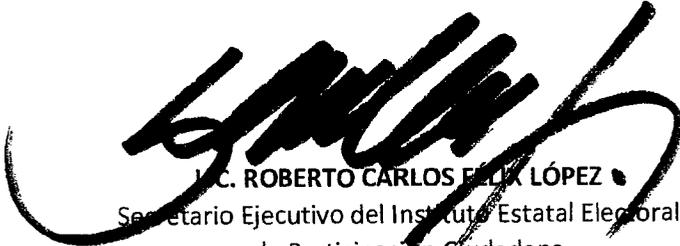
3. Requerimientos y listado de encuestas de las cuales no se entregó estudio a la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de los informes de monitoreo presentados a esta Secretaría Ejecutiva por la Unidad Técnica de Comunicación Social y al no existir registro en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, respecto a la publicación de alguna encuesta por muestreo o la recepción de algún estudio, se informa que no fue necesaria la realización de requerimientos.

4. Publicación e Informe al INE.

En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe cuyo periodo que se informa comprende del 08 de septiembre al 08 de octubre de 2017, se da cumplimiento al artículo 145 y 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, así mismo se realizarán las gestiones necesarias para su publicación en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral.

Atentamente



J.C. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana